



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE AUXILIAR DE LABORATORIO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

A continuación se transcribe, para general conocimiento, acta de la sesión de este Tribunal de 18 de abril de 2022:

“Quinta sesión
18/04/2022
Expte. 2021-PS-00020

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE AUXILIAR DE LABORATORIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

En Alhaurín de la Torre, siendo las 10:00 horas del día 18 de abril de 2022, se reúne, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, el Tribunal de selección para la provisión de 1 plaza de auxiliar de laboratorio del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, por el sistema de concurso-oposición.

La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 7705, de 14 de diciembre de 2021, procediéndose a la publicación de las mismas en el Tablón de Anuncios Teleemático de la web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es), así como en la pestaña de procesos selectivos. Tras lo cual se publicó anuncio al efecto en el B.O.P. número 3, de 5 de enero de 2022.

Por Decreto de Alcaldía número 1024, de 8 de marzo de 2022, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombrado este tribunal calificador, y fijada la fecha de realización de la prueba práctica de la fase de oposición.

De acuerdo al indicado Decreto número 1017, en la presente sesión, el Tribunal estaría constituido por:

Presidente:

- Dña. Elisabeth Mirelle Schoendorff Jackson (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)

Vocales:

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E600173B9900P3D4X7U3H4J7	ELISABET MIRIELLE SCHOENDORFF JACKSON-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 19/04/2022	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/04/2022 09:13:41	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

- Dña. M.^a del Carmen Marín Sánchez (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- Dña. Nuria Vallejo Fontalba (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- Dña. María Gema Martínez Fernández (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- Dña. María Cañete Vargas (personal laboral fijo municipal, grupo C2)

Secretaria, que es la Secretaria General de la Corporación:

- Dña. M.^a Auxiliadora Gómez Sanz

Colabora con el Tribunal, realizando tareas de organización y logística, el funcionario municipal D. Juan Rodríguez Cruz.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se puso de manifiesto que este Tribunal, en sesión de 29/03/2022, procedió a la apertura, en acto público, del sobre que contenía las pestañas identificativas, al objeto de relacionar los códigos con los nombres de los/as aspirantes que habían realizado la prueba correspondiente a la fase de oposición, publicándose anuncio al efecto el 31/03/2022 y concediéndose un plazo de 3 días para que, los/as interesados/as, presentasen las alegaciones/reclamaciones que estimasen oportuno.

Durante el indicado plazo se han presentado los siguientes escritos:

1.- Escrito presentado por Dña. Carolina Postigo Martín el 4 de abril de 2022, registrado de entrada con el número 6617, en el que expone:

“...habiendo participado en el proceso selectivo de una plaza de auxiliar de laboratorio en régimen de consolidación y habiéndose publicado las instrucciones del desarrollo del primer ejercicio de oposición, el día 17/03/2022, donde se expone que las respuestas incorrectas restan una verdadera por cada tres erróneas, y yo habiendo obtenido 59 puntos, de lo que se deduce que tengo 3 respuestas incorrectas, en el que no estoy de acuerdo, ya habiendo echo la comprobación con la plantilla correctora que se ha publicado, sólo tengo una respuesta incorrecta en la última pregunta de reserva, por lo que no entraría dentro de la puntuación total obtenida hasta que no se publique la anulación de alguna de las preguntas y obteniendo así el total de la puntuación.

SOLICITUD

Sea comprobada la plantilla de examen de nuevo y sean recalculadas las puntuaciones obtenidas.”

En cuanto a lo indicado por la alegante en cuanto al sistema de puntuación, en las instrucciones aprobadas, se establece que “...la prueba consistirá en un examen tipo test

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E600173B9900P3D4X7U3H4J7	ELISABET MIRIELLE SCHOENDORFF JACKSON-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 19/04/2022	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/04/2022 09:13:41	Fecha: 10/11/2021
		Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

con un total de 60 preguntas, más cinco de reserva, a efectos de posibles impugnaciones. **Cada pregunta contestada de forma correcta se valorará con 1 punto.** Las preguntas contestadas en blanco no restarán ningún punto a la calificación de esta parte.

Las respuestas contestadas erróneamente restarán 1 punto por cada 3 respuestas incorrectas....”

El Tribunal procedió a revisar el examen de Dña. Carolina Postigo, constatándose que tiene 59 respuestas correctas y una incorrecta, en concreto la pregunta número 25, que tiene marcada la opción d), cuando la correcta es la b), por lo que le corresponde una calificación de 59 puntos.

De acuerdo con lo anterior el Tribunal acordó, por unanimidad, desestimar la reclamación presentada por Dña. Carolina Postigo Martín y ratificar la calificación otorgada en sesión de 29 de marzo de 2022.

2.- Escrito presentado por D. Álvaro Delgado Segura el 5 de abril de 2022, registrado de entrada con el número 6695, en el que expone:

“...Que tras comprobar la plantilla del examen y conocer la nota del examen, la cuál es de un 58, no quedo conforme con dicha nota, ya que pienso que solo contesté mal la pregunta número 31, solicito si fuese posible la revisión del examen por parte del tribunal si fuese posible...”

El Tribunal procedió a revisar el examen del Sr. Delgado, constatándose que resulta ser cierto lo indicado en su escrito, constando, como único fallo, la pregunta número 31, habiéndose producido un error de transcripción en la puntuación otorgada, correspondiéndole, realmente, 59 puntos.

De acuerdo con lo anterior, el Tribunal acordó, por unanimidad, estimar la reclamación presentada por D. Álvaro Delgado Segura, concediéndole una puntuación, al ejercicio de la fase de oposición, de 59 puntos.

A continuación el Sr. Presidente indicó que, en esta sesión, procedía la valoración de los méritos correspondientes a la fase de concurso, la cuál se realizaría de acuerdo con lo indicado en las bases, del siguiente tenor literal:

“... ”

FASE II: FASE DE CONCURSO (MÁXIMO 40 PUNTOS)

Consistirá en la asignación a los aspirantes de una puntuación determinada de acuerdo con el baremo que se establece, computándose los méritos obtenidos hasta la fecha de la convocatoria del proceso selectivo que se rigen por las presentes bases, no teniendo carácter eliminatorio. Dicho baremo será el siguiente:

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E600173B9900P3D4X7U3H4J7	ELISABET MIRIELLE SCHOENDORFF JACKSON-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 19/04/2022	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/04/2022 09:13:41	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

a) EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 30 PUNTOS)

- Experiencia acreditada por haber prestado o estar prestando servicios, en cualquier Administración pública, en funciones de la misma categoría a la plaza objeto de la convocatoria (Auxiliar de Laboratorio) se valorará con 0.175 puntos por cada mes completo.

- Experiencia acreditada por haber prestado o estar prestando servicios, en empresa privada, en funciones de la misma categoría a la plaza objeto de la convocatoria (Auxiliar de Laboratorio) se valorará con 0.0875 puntos por cada mes completo.

a) FORMACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS)

- Los cursos directamente relacionados con las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo. Se puntuará con un máximo de 10 puntos a razón de 0,010 puntos por hora.

...”

A continuación el Tribunal pasó a analizar la documentación presentada por los aspirantes que han superado la fase de oposición del presente proceso selectivo, procediendo a valorarlos de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

En base a lo anterior el Tribunal aprobó, por unanimidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Desestimar la reclamación presentada por Dña. Carolina Postigo Martín y ratificar la calificación otorgada en sesión de 29 de marzo de 2022, de acuerdo a las motivaciones que constan en la parte expositiva de la presente.

SEGUNDO.- Estimar la reclamación presentada por D. Álvaro Delgado Segura, concediéndole una puntuación, al ejercicio de la fase de oposición, de 59 puntos.

TERCERO.- Conceder las siguientes puntuaciones (ordenadas por orden alfabético del primer apellido), correspondientes al ejercicio de la fase de concurso del proceso selectivo para provisión de una plaza de auxiliar de laboratorio, como personal laboral fijo:

NOMBRE	Experiencia	Formación	Total concurso
Berlanga García, Ismael	15,46	10,00	25,46
Calvo Gijón, María Nieves	3,85	10,00	13,85
Casas Garbín, José Antonio	20,83	10,00	30,83





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

NOMBRE	Experiencia	Formación	Total concurso
Collantes Muñoz, Noelia	0,00	10,00	10,00
Crossa Muñoz, Yolanda	16,00	10,00	26,00
De la Coba Luque, Francisca	10,50	10,00	20,50
De Vicente Milans, Antonio	0,00	10,00	10,00
Delgado Segura, Álvaro	0,00	10,00	10,00
Gálvez Pastor, Emma	0,00	10,00	10,00
García Ruiz, Ana Abigail	0,26	0,25	0,51
Gómez Puentes, Nereida	0,00	10,00	10,00
Hernández Pacheco, Francisco	25,64	10	35,64
Lara Martín, Gema María	0,00	10,00	10,00
López Mestanza, María Victoria	30,00	10,00	40,00
Postigo Martín, Carolina	11,90	10,00	21,90
Ruiz Erdozain, Rosa María	0,00	0,00	0,00
Ruiz Ruiz, Juan Luis	0,00	10,00	10,00
Vidal Varo, Isabel María	0,00	10,00	10,00

CUARTO.- Publicar las puntuaciones otorgadas en el tablón de anuncios de la Corporación y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

QUINTO.- Conceder el trámite de alegaciones, por plazo de 3 días hábiles, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el tablón de anuncios digital de la Corporación (www.alhaurindelatorre.es), a cuyo efecto los interesados podrán presentar reclamaciones o manifestar lo que a su derecho convengan, respecto a las valoraciones otorgadas en la fase de concurso.

SEXTO.- Convocar a este Tribunal a celebrar sesión el próximo día 26 de abril de 2022, a las 13:30 horas, en la Secretaría General, a los efectos de resolver las alegaciones que, en su caso, se hubieren presentado.

Y siendo las 10:25 horas del día de su comienzo, se levanta la sesión, por la Presidencia, de todo lo cuál como Secretaria doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los/as asistentes a la sesión. La Presidenta. Fdo.: Elisabeth M. Schoendorff Jackson. La Secretaria. Fdo.: M.^a Auxiliadora Gómez Sanz. Los/as vocales. Fdo.: Nuria Vallejo Fontalba. Fdo.: M.^a Carmen Marín Sánchez. Fdo.: M.^a Gema Martínez Fernández. Fdo.: Juan Rodríguez Cruz.”

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE:: 2021PS-00020
CVE: 07E600173B9900P3D4X7U3H4J7	ELISABET MIRIELLE SCHOENDORFF JACKSON-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 19/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/04/2022 09:13:41	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

**En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
La Presidenta del Tribunal
Fdo.: Elisabeth M. Schoendorff Jackson**

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E600173B9900P3D4X7U3H4J7	ELISABET MIRIELLE SCHOENDORFF JACKSON-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 19/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/04/2022 09:13:41	EXPEDIENTE:: 2021PS-00020 Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		

